



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2021, adoptó con carácter provisional los siguientes acuerdos sobre Ordenanzas fiscales y Reglamentos:

Aprobación de las siguientes Ordenanzas:

–Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de atención a la infancia en la escuela infantil “Aserrín Aserrán”.

–Ordenanza municipal reguladora del libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Recas.

–Ordenanza fiscal reguladora de escuelas deportivas.

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos.

Aprobar el Reglamento de administración electrónica y sede electrónica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Recas, 13 de enero de 2022.–El Alcalde, Eliseo Ocaña García.

N.º I.-161